



CONVOCATORIA PARA ELEGIR NUEVOS CONSEJEROS PARA EL PERIODO 2021-2024

De conformidad con los Artículos 8, 11 y 12 del estatuto vigente del Consejo Mexicano de Patología Clínica y Medicina de Laboratorio se convoca a las instituciones médicas no gremiales del País a proponer candidatos para aplicar al proceso de elección de Miembros Titulares (Consejeros) que se encuentran vacantes, en las siguientes zonas geográficas:

Zona Centro, 2 vacantes
Zona Suroeste, 1 vacante
Zona Centro-Occidente, 1 vacantes

Artículo 8.

De los tipos de asociados.

El Consejo se integrará por Asociados Titulares, Numerarios y Eméritos.

1 Asociados Titulares.

Son aquellos médicos que por ser los más distinguidos y probos representantes del ámbito académico y asistencial en la Patología Clínica son designados por la Asamblea General de Asociados, en términos de lo establecido en el Artículo 11 de este estatuto. A los Asociados Titulares se les denominará "Consejeros".

Para ser candidato a consejero deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser Patólogo Clínico.
- b) Contar con certificación vigente.
- c) Demostrar actividad profesional vigente en el ámbito de la Patología Clínica.
- d) Tener una trayectoria profesional, reconocida, honesta y profesional.
- e) Cumplir con el código de ética.
- f) Tener más de 5 años como Asociado Numerario.
- g) Cumplir los criterios mínimos en las áreas de docencia e investigación señalados en el reglamento de educación continua.

Artículo 11.

1 Los consejeros serán designados por la Asamblea General de Asociados de conformidad con la convocatoria respectiva y pueden ser propuestos por:

- a) El Presidente del Consejo.
- b) Los Consejeros Titulares y Numerarios.

Artículo 12.

Los Consejeros Titulares enviar la siguiente documentación vía correo electrónico:

- a) Currículum vitae.
- b) Copia del título de Médico Cirujano.
- c) Copia de la cédula profesional.
- d) Copia de la constancia de haber cursado residencia en Patología Clínica.
- e) Copia de la cédula federal de especialista en Patología Clínica.
- f) Copia del certificado nacional de la especialidad en Patología Clínica.
- g) Demostrar que el ejercicio profesional de la Patología Clínica es su actividad preponderante.

Así como una carta de la institución que lo propone a participar en el proceso de elección, la cual deberá ser dirigida al Dr. Guillermo José Santoscoy Tovar, Presidente del Consejo Mexicano de Patología Clínica y Medicina de Laboratorio, A. C. y enviada antes del 25 de enero de 2021 al correo electrónico magaly.gomez@compac.org.mx